



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

8731/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con quince minutos del treinta de julio de dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8731, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED]; quien ha solicitado la entrega de la información referente a: 1. Lista de equipo y mobiliario que se ha comprado con el Centro de Costos 52ER01 para Hospital CIFCO (equipamiento en Préstamo) 2. Expediente de compras que incluya: solicitud de trámite, cotizaciones recibidas, nota y cuadro comparativo de precios elaborado por la Oficina de Inteligencia de Mercado, asignación presupuestaria y cuadro técnico de selección de la oferta. 3. Informe de la recepción del mobiliario de la comisión que se creó para para la recepción de mobiliario y equipo adquirido para el Centro de Costo "CIFCO. Hace las siguientes Valoraciones:

Que la Unidad de Acceso a la Información del ISSS, ha continuado recibiendo las solicitudes de información presentadas, no obstante, ante la situación de emergencia Nacional originada por la pandemia COVID 19 y el incremento de casos sospechosos y confirmados de COVID 19, ha existido una imposibilidad material para resolverlas en los plazos ordinarios establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública y concluir el procedimiento administrativo correspondiente. Lo anterior, por ser un hecho de fuerza mayor que se enmarca dentro del supuesto contemplado por el art. 94 de la Ley de Procedimientos Administrativos y v el 43 del Código Civil. No obstante lo anterior, en virtud de que a la fecha se ha superado la situación que lo originó, es procedente continuar con el procedimiento administrativo y proceder a la entrega de la información solicitada.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el Suscrito Oficial en Funciones, realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI, el Jefe de la Unidad Financiera y el Designado de la Dirección de la Dirección General del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada se recibió del Jefe de Análisis Financiero archivo electrónico de la respuesta solicitada en el numeral 1.

Por otra se informó de la Jefatura de Registros y Notificaciones UACI, que con respecto al numeral 2, el solicitante deberá presentarse a esa Unidad, a efecto de realizar consulta directa de los treinta y seis expedientes que se disponen, para lo cual se tomarán todas las medidas preventivas por pandemia COVID-19.



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

Así mismo, se recibió del Designado jurídico de la Dirección de la Dirección General, el archivo electrónico de la información disponible. Dicho documentos han sido elaborados en su versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales de terceros, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese**, la información de los numerales 1 y 3 en archivos adjuntos.

Concédase la consulta directa respecto al numeral 2, señálese para la realización de la misma a partir del día viernes treinta y uno de julio de del presente año, a las nueve horas la cual se realizará en el Área de Archivo de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ubicada en el Boulevard Constitución Complejo de oficinas la Meta N° 340, San Salvador.

**Notifíquese**, por correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
M.L.

